



HAL
open science

Tres verdades incómodas para la seguridad alimentaria

Rafael G. Ballar

► **To cite this version:**

Rafael G. Ballar. Tres verdades incómodas para la seguridad alimentaria. François Collart Dutilleul. Penser une démocratie alimentaire (vol. I), Inida (Costa Rica), pp.243, 2013, 9782918382072. hal-00930966

HAL Id: hal-00930966

<https://hal.science/hal-00930966>

Submitted on 14 Jan 2014

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



TRES VERDADES INCOMODAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA *

Dr. Rafael González BALLAR,
Profesor catedrático de la Universidad de Costa Rica,
miembro del programme Lascaux¹.

Resúmen.

La seguridad alimentaria está afectada por tres verdades sumamente incómodas, el cambio climático, la firma de tratados de libre comercio sin precauciones locales y el acaparamiento de tierras. En el plano internacional, regional y local nos parecen insuficientes los esfuerzos para solucionarlos. Algunos de ellos se suscitan más en específicas regiones del planeta y pueden tener influencia entre sí. Es evidente que ya se están convirtiendo en violaciones a derechos humanos.

Siglas

BM: Banco Mundial

CC: cambio climático

CMUCC: comisión mundial de Naciones Unidas de cambio climático

OMC: Organización Mundial del Comercio

FAO: Organización mundial para la agricultura

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente

FPMA: Fondo para países menos adelantados

FMAM: Fondo para el medio ambiente mundial

FMI: Fondo Monetario Internacional

OCDE: Organización para la cooperación y el desarrollo económico.

Introducción

El final del siglo XX y el principio del XXI, protagonizan el surgimiento y consolidación de tres fenómenos que tienen un impacto importante para la agricultura y la seguridad alimentaria esencialmente en los países en vías de desarrollo: el cambio climático, el proceso no

* in *Penser une démocratie alimentaire* (direction: François Collart Dutilleul y Thomas Bréger), éd. Inida, Costa Rica, Volume I, 2013.

¹ *The Lascaux program (2009-2014) is linked to the 7th Framework Programme of the European Research Council ("IDEAS"). "Lascaux" is headed by François Collart Dutilleul, Professor of Law at the University of Nantes (France) and Member of the University Institute of France (to know more about Lascaux : <http://www.droit-aliments-terre.eu/>).*

The research leading to these results has received funding from the European Research Council under the European Union's Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013) / ERC grant agreement n° 230400.



planificado muchas veces de firma de tratados de libre comercio y el acaparamiento de tierras. Algunos de estos factores se observan de manera evidente más en algunos países y regiones que en otros.

Es por ello que en nuestro análisis los ejemplos y problemas que señalamos mencionan esencialmente a los países o regiones de los cuales tenemos información, África y Centroamérica donde son ya claros los impactos. En algunos casos los tres se interrelacionan. En este artículo haremos mención a solo algunos de los problemas que ya se hacen más evidentes pero se necesita profundizar la investigación.

En diferentes presentaciones en el proyecto Lascaux se han analizado estos tres problemas. Un objetivo esencial es crear un lenguaje común que nos permita soluciones comunes a problemas semejantes. Otro igual de importante es entender que se deben enfrentar con soluciones integrales e integradas en lo internacional, lo regional y lo local.

Nos parece que a futuro tenemos que orientarnos como investigadores a profundizar estos temas pues las consecuencias más importantes están por llegar.

1. El cambio climático.

En un planeta más caliente, países o regiones clasificadas de alta temperatura, verán que muchas de las lluvias se van a intensificar, en tanto que otras tierras con poca lluvia experimentarán zonas desérticas. El clima es más errático, las predicciones en la ciencia de la meteorología serán cada vez más difíciles. Los sistemas de seres vivientes y la agricultura sufrirán por los cambios en los vientos y peor aún grandes desequilibrios de los ecosistemas más importantes para la agricultura y la producción alimentaria mundial.²

Es grave pensar, como ya se ha manifestado en múltiples ocasiones, que no tengamos resultados tangibles en el plano de ONU y organismos internacionales para solucionar los problemas del CC. Los tres fracasos más alarmantes: el de la cumbre de la FAO en Roma sobre seguridad alimentaria en noviembre del año (2009); las negociaciones sobre el comercio de productos agrícolas de la OMC (diciembre 2009) y por último la cumbre de CC en Copenhague igualmente el mismo mes y año.³

Existe fuerte presión de gobiernos e intereses corporativos que se oponen a un desarrollo de tratados y legislación ambiental por el temor a que la misma va a significar el retraso del avance económico. Lo anterior es el resultado de un proceso que ha venido menoscabando todo el potencial que tiene la ONU para promover cooperación y esfuerzos conjuntos en los países, las

² PNUD, Fomento de Capacidades para la Etapa II de Adaptación al Cambio Climático en Centroamérica, México y Cuba. Documento de proyecto. CATHALAC, sitio web oficial. www.cathalac.org. <http://www.metoffice.gov.uk/climate-change/guide/impacts/high-end/map>.

³ COLLART DUTILLEUL Francois, Le nouveau droit agroalimentaire européen à la lumière des enjeux de la sécurité alimentaire, de développement durable et du commerce international, Lascaux, 2009-2014, <http://www.droit-aliments.terre.eu/>



regiones y los foros internacionales más importantes. Los países se han negado a darle apoyo y no se han producido suficientes e importantes nuevos tratados. El resultado ha sido la dificultad para las agencias y comisiones como el Centro Mundial para el Desarrollo Sostenible, el Consejo Comercial para dicha materia, el PNUMA y para la Comisión para el Desarrollo Sostenible dar continuidad y efectividad a las obligaciones de la Agenda 21.⁴

Si le sumamos la toma de la ONU por parte de grandes corporaciones⁵ y el fracaso de la reciente cumbre de Río +20 en la cual de una manera reveladora manifiestan que "...desde 1992 los progresos han sido insuficientes... y han puesto en peligro la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para lograr el desarrollo sostenible..."⁶.

En el futuro el derecho alimentario y el ambiental deben tener una motivación para lograr estudios jurídicos que logren integrar de una manera interdisciplinaria y completa las recomendaciones de la secretaría de la CMNUCC para hacerle frente al Cambio Climático. Son esenciales la adaptación, la mitigación, la financiación e inversión, y la tecnología. Por otra parte, se le considera a la financiación y a la tecnología las herramientas para conseguir la adaptación y la mitigación del CC para el mejoramiento de la seguridad alimentaria.

Los diversos fondos internacionales que se han creado mediante ONU no han tenido todo el éxito esperado. Los fondos existentes creados por la CMNUCC y el FMAM: Fondo Especial del Cambio Climático (FECC), el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el FMAM pocos países se han beneficiado de los mismos.⁷

El nuevo Fondo de Adaptación (Fondo Verde) de Río +20, en el párrafo 191, recomienda uno nuevo para el Clima general. Vamos a necesitar voluntad política e internacional aspectos que no vemos al día de hoy. Una gran cantidad de fondos, pero con pocos resultados hasta ahora.

Por el lado de las políticas y las acciones de los países en la agricultura se recomienda adoptar sistemas de cultivo más económicos. Una manera mucho más amigable con el ambiente para evitar efectos biológicos en lo que respecta a la energía y el agua Es un poco la revolución pero doblemente verde.⁸

Lo manifestado en la declaración de Río+20 debe profundizarse en estudios interdisciplinarios para hacer efectivos los 5 Principios de Roma para la seguridad alimentaria sostenible del 2009⁹. Es necesario que los buenos deseos de los párrafos 108 a 117 de la

⁴ ROBINSON, Nicholas A., "Reflecting on Rio: environmental law in the coming decades", in Environmental law and Sustainability after Rio, p.10, 11, 12, EE, 2011.

⁵ Reclaim the UN from corporate capture, Friends of the Earth International, Amsterdam, The Netherlands, www.foei.org, 2012, 32 p.

⁶ Declaración final Río + 20, ONU, A/conf.216/L.1, Río de Janeiro, 20 al 22 junio 2012.

⁷ Jolene Lin, "Supporting adaptation in developing countries at the national and global levels", in Climate law and developing countries, p.143, EE, 2009.

⁸ El Cambio Climático y el Agua, documento técnico VI, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, OMM-PNUMA, 2008.

⁹ Aprobada por el 39 ° período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 15-20 de octubre de 2012). www.fao.org



declaración de Rio +20 puedan traducirse en estrategias, legislación y acciones efectivas y eficaces.

La seguridad alimentaria y el CC son dos crisis interrelacionadas que ya nos definen un futuro incierto y han puesto a la agricultura en el debate internacional. Los peligros se agravan si pensamos como resolver una población mundial en crecimiento.¹⁰

2. Globalización y firma indiscriminada de tratados de libre comercio

Las inversiones que se han desarrollado en los últimos años en Centroamérica, asociados a la firma de tratados de libre comercio, incluyeron un enfrentamiento con los objetivos de las leyes de inversión y las del medio ambiente, especialmente los ecosistemas que directa o indirectamente están relacionados con la agricultura. Nuevos mecanismos de las normas de inversión deben garantizar la estabilidad cuando se trata de la utilización de los recursos naturales y proteger el medio ambiente al mismo tiempo. Sin embargo, los argumentos dados por los promotores de la globalización indiscriminada y la tendencia de la mayoría de tratados de libre comercio hacia la legislación para la protección de los recursos naturales es que esta entra en conflicto con el trato justo y equitativo en cuatro sentidos : 1) los permisos ambientales rechazan o se combinan con restricciones en distinciones arbitrarias o injustificadas , 2) en los permisos, las autoridades ambientales se demoran indebidamente, 3) los permisos ambientales han sido revocadas debido a errores anteriores por la autoridad respectiva, 4) el cambio en la normativa ambiental es perjudicial para la rentabilidad futura ilimitada de la inversión.¹¹ Las anteriores afirmaciones nos llevan a crear desigualdades en la legislación del país anfitrión y son fuente de conflictos.

Pero los tratados mencionados en Centroamérica procurando insertar nuestros países en la economía internacional, ha provocado un desequilibrio en el sentido de que “si bien la disponibilidad de alimentos ha sido suficiente para abastecer las necesidades de la población, las condiciones del mercado internacional han cambiado de modo radical en los últimos años. El acelerado crecimiento de los precios internacionales de los alimentos, junto con factores como el cambio climático y los problemas estructurales de pobreza y desigualdad de la región, plantean nuevos escenarios que podrían limitar las posibilidades de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la importante proporción de centroamericanos que hoy sufren subnutrición, desnutrición e incluso hambre”.¹² Debería priorizarse en los tratados obligaciones a los inversionistas propias de una política de responsabilidad social corporativa. La sola obligación de que las corporaciones inversionistas se sometieran inicialmente a adoptar el ISO 26000 sería un

¹⁰ Ademola K Braimoh, Global agriculture needs smart science and policies, World Bank, Washington, DC, USA, p. 4, 2013.

¹¹ Asa Romson, Environmental Policy Space and International Investment Law, Studia Juridica Stockholmiensia 88, Stockholm University, p.335 a 348, 2012.

¹² Estado de la Región, “Estado de la región en desarrollo Humano sostenible”, desarrollo sostenible, 2008, p. 219.



compromiso relevante.¹³ Están entre otras la declaración que establece las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Se trata de recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales. Enuncian principios y normas voluntarias para una conducta empresarial responsable compatible con las legislaciones aplicables.¹⁴

Además de los riesgos naturales y ambientales, el sector agrícola centroamericano está sujeto a otros problemas derivados de la firma de tratados de libre comercio, como el riesgo de mercado (por los cambios de precios internacionales de los bienes agrícolas o los cambios en los patrones de consumo de terceros países), los riesgos financieros (por la evolución de los tipos de cambio) y los riesgos sanitarios y fitosanitarios (ingreso y difusión de plagas o enfermedades). Para solucionar en los países algunos de los aspectos de gobernabilidad, tanto la OMC, FMI y el BM han elaborado recomendaciones y códigos de conducta.¹⁵ Es una solución compleja la que se requiere. Pero es imperativo que la legislación internacional sobre inversiones debe estar abierta al concepto de desarrollo sostenible y las necesidades que plantea la agricultura y la seguridad alimentaria.

Desde el 2010, la OMC ha reconocido la necesidad de una gobernanza mundial provocada por las legislaciones de los países y las regulaciones derivadas de los tratados de libre comercio. Priorizando las necesidades y consecuencias que este produce. En el informe de dicha organización del 2012 se utiliza la expresión, falta de “claridad jurídica y coherencia de los acuerdos internacionales,” lo cual nos da la razón en aspectos que provocan desequilibrios y desigualdades en lo fundamental para los países anfitriones de la inversión extranjera sobre los recursos naturales al momento de su interpretación y aplicación.¹⁶ Nuestros países siguen firmando tratados de libre comercio pero han dejado en el abandono al pequeño y mediano agricultor. Se ha desmantelado la estructura organizativa pública que coordinaba y ejecutaba un mínimo de estrategia de seguridad alimentaria por lo menos en Costa Rica.

Desde el año 1993 existe, a nivel centroamericano, el Plan de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015 en el cual la seguridad alimentaria y nutricional se propone cumplir con los objetivos del milenio¹⁷.

La política Nacional de seguridad alimentaria y nutricional 2011-2021 de Costa Rica, la tomamos como ejemplo ya que ella es un derivado de dichos compromisos y habla de un gran

¹³ ISO 26000 visión general del proyecto: http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf

¹⁴ http://www.oecd.org/document/53/0,3746,en_2649_201185_1933109_1_1_1_1,00.html.

¹⁵ Para la OMC, “The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform” (http://www.wto.org/english/res_e/publications_e/gproc_regime_e.htm); para el FMI, “El FMI y la buena gestión de gobierno” (<http://www.imf.org/external/np/ext/facts/spa/govs.htm>) y (<http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/codes.pdf>); <http://www.europarl.europa.eu/pv2/pv2?PRG=CALDOC&TPV=DEF&FILE=990115&LANGUE=>; <http://www.derechos.org/nizkor/econ/dev1.html>; para el Banco Mundial, <http://wbi.worldbank.org/wbi/topic/governance>; para la FAO, www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pest (archivo de PDF).

¹⁶ OMC, Reporte (Informe) sobre el comercio mundial 2010, El comercio de los recursos naturales, p. 160 (http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report10_s.pdf).

¹⁷ www.ministeriodesalud.go.cr



desafío para nuestro país. Nos parece que sus planteamientos dicen todo lo contrario de lo que está sucediendo en la realidad. “La política se apoya en una base productiva sostenible, el sistema de distribución de alimentos regulados, políticas de alimentación de largo plazo y trabaja en los hábitos de consumo de la población [...] la producción de alimentos y manutención de dietas variadas, el almacenamiento de excedentes, las regulaciones de la distribución; las previsiones por riesgo de desabasto y producir de acuerdo a los hábitos alimentarios”.¹⁸ Es evidente que si vemos los resultados de la entrada en vigencia de muchos de los tratados de libre comercio se están produciendo distorsiones con los objetivos de dicha política.

3. El acaparamiento de tierras.

El acaparamiento de tierras tiene entre una de sus causas la llamada Crisis Global de alimentos, combustibles y financiera del 2007 y 2008.¹⁹ Para los campesinos o granjeros propietarios de las tierras implica desplazamientos, relocalizaciones o privaciones de sus terrenos sin compensación y la amenaza de la seguridad alimentaria. El problema se localiza esencialmente en los países africanos y hablamos de millones de hectáreas pagadas a precios realmente ruinosos para los países anfitriones. En Etiopía se pueden encontrar precios que oscilan entre \$ 1 dólar y \$ 2 por hectárea al año.

¹⁸ Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, p. 14 y 15, Ministerio de Salud, Costa Rica, 2011(http://www.paho.org/cor/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=195&Itemid=).

¹⁹ En idioma inglés se identifica con las 3 F (Food, Fuel and Finance). Se la puede definir como “la adquisición de (por contrato, concesión o compra) por corporaciones transnacionales o Estados de grandes extensiones de tierras cultivables en otros países por períodos de entre 30 y hasta 99 años para la producción, en principio de alimentos que luego serán exportados”. Definición dada por GRAIN, ONG española.



Investor Country	Target Country	Area (Ha)	Crop - Aim of Project
Austria	Ethiopia	50,000	Biofuel
Bahrain	Philippines, Turkey, UAE	10,000	Agro-fishery
Belgium	Kenya	42,000	Sugarcane
Canada	Kenya, Mozambique, Ghana	293,000	Biofuel
China	DR Congo, Mozambique, Tanzania, Zambia, Philippines, Cameroon, Sierra Leone	6,512,300	Biofuel, Rice, Sugarcane, Maize
Egypt	Sudan	526,000	Wheat, Maize, Sugar beets
Germany	Ethiopia	13,000	Biofuel
India	Ethiopia, Sierra Leone	348,258	Flower, Sugar, Maize, Rice, Vegetables, Palm oil
Iran	Sierra Leone	10,117	Biofuel, Lemon grass
Israel	Ghana, Ethiopia	202,000	Biofuel
Italy	Ghana, Mozambique	20,000	Biofuel
Japan	Brazil, Kenya	100,000	Soybeans, Biofuel
Jordan	Sudan	25,000	Livestock, Crops
Kuwait	Kenya, Sudan	170,000	Rice
Libya	Mali, Ukraine, Liberia	364,000	Rice
Luxembourg	Sierra Leone	62,475	Biofuel, Palm oil, rubber
Norway	Ghana	427,660	Biofuel
Portugal	Mozambique, Sierra Leone	151,000	Biofuel, Rice, Pineapple, Cassava, Vegetables
Qatar	Philippines, Sudan, Kenya	140,000	Fruit, Vegetables
Republic of Korea	Russia, Sudan, Indonesia	715,000	Wheat, Palm oil
Saudi Arabia	Sudan, Tanzania, Indonesia, Ethiopia, Egypt	5,520,000	Rice, Wheat, Vegetables, Barley, Animal feeds
South Africa	Congo (Brazzaville), Benin	80,000	Livestock, Rice, Vegetables
Switzerland	Sierra Leone	26,000	Sugarcane
UAE	Pakistan, Sudan, Ethiopia	707,000	Corn, Alfalfa, Wheat, Potatoes, Beans
UK	Ethiopia, Angola, Ghana, Madagascar, Mozambique, Ukraine, Sierra Leone	1,046,348	Biofuel
USA	Brazil, Sudan, Ukraine, Ethiopia	690,000	Sugarcane (biofuel)
Vietnam	Cambodia, Lao	200,000	Rice, Rubber

(Gráfico proporcionado por el profesor Mekele Bekele Tekle, Universidad Addis Ababa, Etiopía, 2012).

Se observa en la matriz anterior, en la columna de la izquierda los países acaparadores, en la siguiente los anfitriones, luego el número de hectáreas y por último el cultivo planeado. En la mayoría de los casos, la producción es para biocombustibles lo cual no resuelve en nada la posible producción de alimentos necesarios a nivel mundial para evitar problemas de mercado en la especulación de precios.

China encabeza la lista de hectáreas acaparadas de tierra para la obtención de productos como biocombustible, arroz, caña de azúcar y maíz, con un total de 6, 512,300 HA aproximadamente; asimismo es el que está incursionando en la mayor cantidad de países según la tabla, dentro de los cuales están República democrática del Congo, Mozambique, Tanzania, Zambia, Filipinas, Camerún y Sierra Leona. En segundo lugar se encuentra Arabia Saudita, con 5, 520,000 HA, con productos como arroz, trigo y vegetales, seguido por el Reino Unido que acapara unas 1, 046,348 HA dedicadas a los biocombustibles. Entre los países que más tierra han negociado están Etiopía y Sierra Leona, seguido por Mozambique, Kenya y Sudan. El profesor



Bekele nos hacía incluso la observación de que la cantidad de hectáreas incluso podían haber aumentado recientemente. El otro problema relacionado es que unido al acaparamiento de tierra implica el de agua esencial para la agricultura y el futuro de la vida humana sobre el planeta.

En forma clara y precisa el profesor Collart Dutilleul ratifica lo antes mencionado y señala otros problemas a tomar en cuenta:

- 1- La puesta en práctica del derecho de la alimentación pero por vía del derecho de la propiedad.
- 2- El tema del empleo.
- 3- La escogencia del tipo de producción y comercialización.
- 4- A nivel mundial el debilitamiento del derecho rural (agrario) y el ambiental²⁰

De los problemas antes mencionados nos parece importante rescatar los aspectos señalados en relación a las dificultades que tienen los países anfitriones para alcanzar un desarrollo sostenible. Solo a manera de ejemplo didáctico me permito tomar nuestra ecuación para lograr alcanzar el desarrollo sostenible: **Producción + Protección + Participación** y – **Pobreza**, como toda ecuación debe tener un equilibrio en sus elementos. Como explicaremos en el caso del acaparamiento está completamente desequilibrada. La **Producción** no es eficiente ni eficaz para el Estado anfitrión ni para la población local; se producen alimentos cuyo uso no es aprovechado ni en parte por los ciudadanos de dichos países y generalmente dirigido a producir biocombustibles; la **Protección** es negativa pues la mayoría de compañías transnacionales o Estados desarrollados traen un estilo de agricultura productivista. Lo anterior agota las tierras, desequilibra ecosistemas importantes para la agricultura, imposibilitan la explotación de otros recursos naturales; terminan por contaminar esencialmente la tierra, la consecuencia más nefasta es que se contribuye cada vez más al proceso del cambio climático. Todo el proceso se hace sin **Participación** a espaldas de las comunidades afectadas y culminando generalmente con más **Pobreza**, hambre, desnutrición o la subnutrición.

En **conclusión** las tres verdades incómodas para la seguridad alimentaria antes mencionadas son fuente de preocupación pues no vemos soluciones eficaces y de largo plazo ni en la internacional, regional o local. Además se violan claramente derechos fundamentales como el derecho a una alimentación suficiente y de calidad pues nos está llevando a procesos de pobreza, desnutrición y subnutrición; al derecho al ambiente específicamente al hacer más vulnerables a los ecosistemas necesarios para la agricultura y no facilitar los procesos de adaptación y mitigación y propiciar el cambio climático; al derecho a la propiedad al desplazar poblaciones, relocalizarlas sin una expropiación; y por último al derecho a la participación en el proceso de desarrollo.

²⁰ François COLLART DUTILLEUL, Quel regard sur le phénomène d'accaparement des terres, programme Lascaux, p. 2, 2011 (http://www.droit-aliments-terre.eu/documents/sources_lascaux/editos/edito_FCD/edito_062011_FR.pdf).



Todo lo anterior es un reto al derecho en general pero esencialmente al alimentario, al ambiental y al agrario. Necesitamos políticas más integrales e integradas al igual que instrumentos jurídicos que de una manera interdisciplinaria puedan resolver de la mejor manera los problemas y no permitir que se conviertan en conflictos que ya empezamos a sentir y que amenazan con empeorar en el futuro próximo. Es evidente el desequilibrio en la ecuación hacia el desarrollo sostenible de los países sobre todo en vías de desarrollo. No vemos clara una Producción eficiente y eficaz; ni una Protección con un objetivo de integridad ecológica para los ecosistemas más sensibles para la seguridad alimentaria; no hay garantía de una Participación ciudadana en la mayoría de estos procesos; estamos cayendo en aumentos en los niveles de Pobreza y desnutrición en el mundo.

Creemos que el proyecto Lascaux ha cooperado en los últimos años para crear un idioma común mundial en la búsqueda de causas comunes a muchos de los problemas antes mencionados y la semilla para una nueva ética necesaria en los discursos internacionales, regionales y locales que reorienten al derecho del siglo XXI.

Bibliografía.

Ademola K Braimoh, *Global agriculture needs smart science and policies*, World Bank, Washington, DC, USA, 2013.

Juan Pablo Bohoslavsky, *Tratados de protección de las inversiones e implicaciones para formulación de políticas públicas (especial referencia a los servicios de agua potable y saneamiento)*, Cepal, Colección documentos de proyectos, 2010.

Francois Collart Dutilleul, *Quel regard sur le phénomène d'accaparement des terres*, Lascaux-droit-aliments, 2011. http://www.droit-aliments-terre.eu/documents/sources_lascaux/editos/edito_FCD/edito_062011_FR.pdf

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, OMM-PNUMA, *El Cambio Climático y el Agua*, documento técnico VI, 2008.

Jolene Lin, "Supporting adaptation in developing countries at the national and global levels", in *Climate law and developing countries*, p.143, Edward Elgar, UK, 2009.

OMC, *Reporte (Informe) sobre el comercio mundial 2010, El comercio de los recursos naturales*.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2011-2021 Ministerio de Salud, Costa Rica, 2011.

Programme Lascaux (programme européen de recherche en droit agroalimentaire): <http://www.droit-aliments.terre.eu/>

Robinson, Nicholas A., "Reflecting on Rio: environmental law in the coming decades", in *Environmental law and Sustainability after Rio*, Edward Elgar, UK, 2011.



Unión Mundial para la Naturaleza. “De Río a Johannesburgo: Perspectivas del Derecho Ambiental en Latinoamérica”, 2002.

Environmental Law for Sustainability, Edited by: Benjamín J. Richardson, Stepan Wood. Hart Publishing, 2006.

Estado de la Región: www.estadodelaregion.org.cr

Organización Internacional de Estandarización, ISO 26000 visión general del proyecto: http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf

Cambio Climático, La agricultura y la seguridad alimentaria: <http://www.cambioclimatico.org/content/la-agricultura-y-la-seguridad-alimentaria>

FMI, El FMI y la buena gestión de gobierno, 2012: <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/govs.htm> y <http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/codes.pdf>

El Banco Mundial: <http://wbi.worldbank.org/wbi/topic/governance>

OMC, The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform, 2011: http://www.wto.org/english/res_e/publications_e/gproc_regime_e.htm